

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 FEB 2022

RES. H. Nº 0043/22

Expte. Nº 4580/13

VISTO:

La Res. H. Nº 1526/21 mediante la cual se designa al Tribunal Evaluador de la tesis de Maestría presentada por Alicia Rina Dib, L.U.Nº 791.515 en el marco de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, y;

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la mencionada resolución se consigna erróneamente el nombre de una de las docentes designadas;

Que es necesario modificar el artículo mencionado a fin de emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de las Res. H N° 1526/21 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

| Donde dice                 | Debe decir                         |
|----------------------------|------------------------------------|
| Dra. Esteffanía Cacchiabué | Dra. Estefanía Gutiérrez Cacciabue |

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Tribunal Evaluador interviniente, a la Tesista Prof. Alicia Rina Dib, A su Director Mgt. Hugo Romero, al Departamento de Posgrado Humanidades, Boletín Oficial.

Dra LIVIANA EIZONDO SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDE CANA
Facultad de Humanidades-UNS®